

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA DE FINANZAS

3159

DECRETO EXENTO _____ /
EDUCACION

VALLENAR, 08 SET. 2015

VISTOS

- 1.- Cartola Provisoria de Cuenta Corriente 6384053-0 IMV RESIDENCIA FAMILIAR, Banco Santander Santiago.
- 2.- Fondos depositados por error involuntario de JUNAEB ATACAMA y que corresponden a un Programa del Área de Salud Municipal.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N ° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N °18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

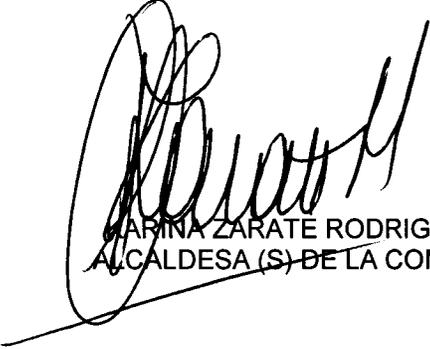
DECRETO

- 1.- Procédase a girar cheque por un monto de \$3.444.972.- (Tres millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil novecientos setenta y dos pesos), a nombre del IMV FONDOS SALUD MUNICIPAL, considerando que por error involuntario fueron depositado por Junaeb – Atacama, en la Cta. Cte. 6384053-0 Residencia Familiar. – Área Educación.
- 2.- Déjese establecido que se realiza este procedimiento de acuerdo a correo electrónico enviado por Junaeb – Atacama por corresponder a un programa dental del área antes indicada.
- 3.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




MARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDESA (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
- SECRETARIA DAEM
- JEFE DE FINANZAS DAEM
- JEFE RECURSOS HUMANOS DAEM
- JEFE DE PERSONAL DAEM
- JEFE UTP DAEM
- COORDINADOR SEP
- DIRECTOR CONTROL MUNICIPAL
- SECRETARIA MUNICIPAL
- OFICINA DE PARTES MUNICIPAL ✓
- KZR/NFR/OV/CC/L/tpgm.